

ESTE PERIÓDICO
SE PUBLICA EN LA
Imprenta de "El Demócrata"
San Eugenio
DIRECTOR Y ADMINISTRADOR
Nicolás Sánchez
Nuestro correspondiente telegráfico, y
responsable de EL DERECHO en
Montevideo, es el Señor Joaquín
Saldías

EL DERECHO

SUSCRICION
por un mes \$ 0.80
por un año (adelantado) 9.00
mensualidad sola 0.20
Se vende en la imprenta y en las librerías
y publicaciones en la República Argentina
y en el Uruguay. En Montevideo, en la
librería de la calle Alsina n.º
670, Buenos Aires.

AÑO 1

SAN EUGENIO—SABADO 18 DE JULIO DE 1896

NÚM. 16

ADVERTENCIA

Se reciben anuncios y avisos hasta la
12 m. los días martes y viernes.

En la publicación deberá ser pagada una
anticipación con arreglo a la tarifa del
Establecimiento.

En la Sección remitidos se dará cabido
gratis, a los escritos de interés público.

La correspondencia a nombre del Director

Carlos A. Berro

ABOGADO

Se encarga de la dirección de asuntos
judiciales.
Rincón N.º 212 Montevideo

Gregorio L. Rodríguez

ABOGADO

Estudio y dirección de causas judiciales
para ante los tribunales de la República.
13 de Julio 69 Montevideo

Mamuel Allende

CONSIGNATARIO Y COMISIONISTA

Se encarga de toda clase de operaciones
comerciales.
Escritorio: Rincón 216 Montevideo

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JULIO 18 DE 1896

HUERTOS ESCOLARES

Con este título transcribimos del n.º
43 del «Boletín de Enseñanza Primaria»
que publica la Dirección General
de I. P. un trabajo, propiedad del
Director de esta huj, por el Sr. Sa-
lazar, Miembro del Departamento lo
considerasen digno de ponerlo en prác-
tica.

Es este:

HUERTOS ESCOLARES

Nuestra actual Dirección General
de Instrucción Pública, ansiosa por que
la luz del saber refleje y refracte de
mil maneras sus lezados rayos hasta
por los ámbitos más recónditos de la
Nación, no desmaya un momento para
que nuestros Centros de Instrucción
correspondan a las necesidades del sa-
ber; y en efecto, de tres años a esta
parte lespus de luchar con muchos y
poderosos obstáculos, como son la
carencia de recursos y la crisis porque
atraviesa el país, economizó parte de
las rentas que se le colán para el sos-
tenimiento de la instrucción, envió
personas competentes que estudiasen
en Europa los adelantos más moder-
nos, que vinieran a completar la obra
del inmortal y tenaz apostol de la ins-
trucción D. José P. Varela; fomentó
centros de instrucción que, como el
Jardín de Infantes y Escuela Normal de
Varones, rivalizan con los de su gé-
nero en Europa, y dotó a la mayor parte
de los colegios de 2.º grado con apa-

ratos de física y química y pequeños
museos de Historia Natural; adelantos
propios para los núcleos de población
como Montevideo y Capitales Depar-
tamentales.

Ahora ocupémonos del lugar donde
se elabora penosamente la materia pri-
ma: de la campaña.

¿Existen escuelas provistas de los
más precisos útiles?

Nadie ignora que en la campaña
abundan las escuelas, de las que la ma-
yor parte están dotadas de menaje
moderno, como ser: mesas del sistema
Varela, carteles de ciencias físicas y
naturales y diversidad de útiles que
facilitan el estudio necesario y apro-
ósito que pongan al hombre y la mu-
jer en posesión de sus más caros dere-
chos: «la razón y la libertad». Pero esto
solo, no llena las exigencias del indi-
viduo, y este necesita un *algo más* que
complemente la instrucción que recibe.

La Dirección General lo entiende,
lo sabe, lo comprende; así nos lo prue-
ba en el programa que rige la escuela
de 2.º grado; así nos lo probaron vári-
os de los Señores Inspectores en las
últimas conferencias pedagógicas al
querer introducir en el programa de la
Escuela Rural «Lecciones de agricul-
tura».

Tendencia a la agricultura

En los pueblos, centro de la econo-
mía y del comercio, fácilmente se
obtienen recursos para atender a las
necesidades múltiples del individuo:
de ahí que ya poca tendencia a la agri-
cultura, primer elemento de la vida.
Sin embargo, notamos los jardines que
hermanan las plazuelas y los huertos
que festonean las casas, los primeros
poblados de vários y delicadas flores
distintamente perfumadas y matizadas
que llaman con su caliz al precioso co-
libri; con su brillantes corolas a la niña
inconsciente, y con sus esencias al a-
ura leve; procurándonos ya parte de
cultura estética, ya un perfume em-
bragador que dilata y expande nues-
tra vida. Las quintas que convidan al
ingeniero, al médico, al general, etc.,
ya estudiando la metamorfosis que ex-
perimenta la semilla, y, últimamente,
recogiendo el fruto, ¡saboroso fruto! el
trabajo y cuidado por ellos mismos.

En la campaña es donde hay más
tendencia a la agricultura para subven-
ir a las principales necesidades de la
vida.

Ahora dediquemos nuestro pensa-
miento a investigar la clase de produc-
tos que nuestros campesinos elaboran,
y veremos uno ó mas hombres tras del
arado, vários días, para mal surcar y
mullir una fracción de tierra; esta es
sembrada de trigo en una época, de
maíz con algunas cucurbitáceas y le-
gumbres en otra. He aquí el único cul-
tivo a que se dedican el ochenta por
ciento de nuestros campesinos.

Hasta ahora la ganadería ha sido el
principal elemento del país. Los habi-
tantes se enriquecieron con la cría y ma-
jora de ganados, inclinándose poco

cultivo de la tierra.

Ahora es distinto, dejándose notar
bastante la falta de agricultura, ya por
el aumento de población, ya por la con-
tinua división que se está haciendo en
los campos, reduciéndolos a pequeñas
fracciones, capaces tan sólo para for-
mar una buena chaera y abastecer los
ganados que el labrador pueda soste-
ner para sus necesidades.

Bajo este concepto, la agricultura
tiene que constituir la primariqueza
del país, siempre que se la proteja y
desarrolle.

Al niño se le educa e instruye durante
un período de tiempo, hasta que se for-
ma un ser consciente; pero después se
le abandona, dejándolo a la protección
de la patria potestad. Pocos padres
hay que tienen como deber a su
hijos para dotarlos de un futuro bien-
estar. Muchos padres hay que carecen de
recursos y por consiguiente desampa-
ran a sus hijos sin poder legarles otro
patrimonio que el que éstos se propor-
cionen con sus brazos y al que los in-
ducen la dura necesidad.

Necesidad de agricultura teórica-
práctica

Los padres que no han sabido mover
el importante resorte de la instrucción
y la agricultura viven en un estado
sub-humano y, por consiguiente, su-
jetos a la humillación y esclavitud de
otras naciones.

La educación y la instrucción (en-
tochó que fundamos los destinos de un
país o civilizado), en nuestra Repú-
blica ha dado la prueba de seguir hacia el
progreso, rivalizando hoy día con la
más instruida nación europea; pero la
agricultura se halla completamente es-
tacionada.

Así, pues, no dudamos de que la Di-
rección General, tan meritoria y pro-
gresista, ame sus esfuerzos a los de la
benemérita Asociación Rural y ambas
a la vez abran camino a prosperidad
a los desheredados de la fortuna, por
pender de ésta el bienestar nacional.

Francia, Suiza, Bélgica y otras na-
ciones adornan algunos de sus edificios
escolares con unos pequeños huertos
en los que a los niños se enseña la
agricultura teórico-práctica. De esta
manera el padre que no puede dar ca-
rrera a su hijo, no lamenta el provenir
de éste, porque él será un agricultor
instruido y sabrá explotar de la tierra,
querendo lo da, los pingües frutos que
le proporcionen el sustento para la vi-
da.

HUERTOS ESCOLARES

Es necesario también que nosotros
fomentemos la agricultura, instalando
pequeños huertos anexos a las escue-
las públicas, donde se puedan formar
agricultores instruidos.

No digo que en todas las escuelas
públicas vayan a fundarse los huertos,
pero al menos tres ó cuatro en cada
Departamento, según sus necesidades.

SUGERENCIA DE UN PLAN

Con diez cuerdas cuadradas se ob-
tiene el terreno suficiente para un hu-
erto, del que me permito dar una pe-
queña idea. Dividense las diez cuerdas

en dos fracciones, una de dos cuadras
y otra de ocho. La mayor, ó sean las
dos cuadras (si puede ser, las más pró-
ximas a la escuela) se separan en dos
mitades iguales, de las cuales se elige la
de mejor calidad y más alabriga
de los vientos, para dividirla en
tantas secciones ó cancheros como el
número de niños que quieran dedicar-
se a la agricultura; la otra parte des-
tinase, la mitad para un jardín y
arbolado, y el resto al cultivo de plan-
tas forrajeras.

La fracción mayor, ó sean ocho cua-
dras, cuadradas, se destinan para toda
clase de productos, prefiriendo los de
mayor utilidad y que den mejor resul-
tado.

Plantense en todo el contorno del
huerto eucaliptos, que a más de ayu-
dar al cerco, facilitan humedad y abri-
go. También se pondrán plantar en
los lindes de los caminos que separen
las huertitas de los niños, pequeños
arborescencia, como el grosellero y la
framuesa, sirven de adorno y produ-
cen frutos exquisitos.

Los niños deben disponer de los pro-
ductos que cada uno recoja en su can-
tero de tierra, para que así palpen el
provecho de su trabajo; y los produc-
tos recogidos en la división mayor del
huerto serán a beneficio de las mejoras
que se hagan en la escuela.

De esta manera los niños, no sola-
mente amarian la escuela como un
templo de edificación moral, sino que
aspirarían entusiastas por el momento
de placer que les proporcionarían los
trabajos agrícolas que cada uno hicie-
se en su cantero de tierra.

Esta instrucción teórico-práctica
inculcaría en ellos el amor al trabajo,
les proporcionaría conocimientos de
agrimensura, física, química, agricul-
tura, etc., todo prácticamente, por ha-
llarse en contacto con la naturaleza;
y las cotidianas tareas contribuirían efí-
cazmente al desarrollo físico e intelectual
del niño, prevyéndole al mismo
tiempo de un recurso con que atender
a sus necesidades; y de esta manera
tendremos ciudadanos útiles.

De los muchos inmigrantes europe-
os que hoy ardan por las colonias sin
trabajo, fácilmente se obtienen por
veinte pesos mensuales, personas ha-
biles en la práctica agrícola; y con la
teoría que pudiera darle un preceptor
instruido, tendríamos el personal sufi-
ciente para llevar a efecto la gran o-
bra.

La Dirección General dispondría
de los frutos que se recojieran en la
sección mayor del huerto, debiendo
reglamentarse los trabajos que hicie-
ran los niños, teniendo en cuenta el ti-
empo del recreo y el que puedan ocu-
par las lecciones sobre objetos, que re-
ciben en la escuela.

FUENTE DE RECURSOS

Cincuenta y siete hectáreas que se in-
stalen en todo el territorio de la Repú-
blica costearse bien con 5,000 pesos,
que con las multas y un poco de des-
centralización de alguna renta, podri-
an obtenerse fácilmente.

El día en que la Dirección General

abogase por esta iniciativa, los vecinos
de las secciones escolares (así me lo
dijeron vários) serían los primeros que
donarían terreno, y si se ofreciese una
pequeña retribución, por vislumbra-
en ello un porvenir para sus hijos.

Es cierto que el período por que
atraviesa hoy la nación, no es el más a-
propósito para iniciativas, pero si
para las de esta clase, porque ellas se-
rán el aliciente que mejore la crisis,
que tanto sentimos.

Este ha sido, pues, el único afán del
que suscribe, animado por la benevo-
lencia de aquellos a cuya voluntad
depende el éxito de este ideal.

Los resultados que pueda dejarnos
están sumados anticipadamente, su in-
tilidad es mucha, y la idea está incul-
cada en el espíritu de todos.

Tenemos de un lado la Argentina,
que mata nuestra ganadería y parte
de la agricultura naciente; de otro el
Brasil, que nos invade con sus produc-
tos múltiples; seremos vencidos en la
lucha por la vida si no hacemos de nu-
estros ciudadanos desde su niñez hom-
bres trabajadores y prácticos—espi-
ritus superiores—para que puedan ha-
cer del Uruguay una nación, aunque
pequeña, fuerte como la Bélgica.

Nicolás Sánchez

Dirección General

—D—

Correos y Telégrafos

Montevideo, Julio fecha de 1896.

Habiendo resultado el S. G. celebrar
el 18 del corriente la inauguración del
monumento erigido por la gratitud na-
cional a la memoria del Gran Ciudadano
Don Joaquín Suárez, y deseando
esta Dirección asociarse al justo ho-
menaje mercedemente tributado a las
virtudes de aquel patriota, y

Considerando: 1.º Que el único
propio a la instrucción, es el de adhe-
rirse por medio de una emisión espe-
cial de valores postales, que tenga por
objeto los fines propuestos.

2.º Que este es a la vez un modo de
perpetuar el alto ejemplo de civismo
que nos legó el benemérito Suárez.

La Dirección General resuelve:

Art. 1.º Poner en circulación en to-
da la República el 18 del corriente,
una emisión especial de sellos postales
de los siguientes valores:

De un céntesimo, el Sr. Suárez, al
centro, impreso en tinta negra y mar-
co violeta.

De cinco céntesimos, estatua del
mismo personaje en tinta negra y
marco carmín.

Art. 2.º Los sellos referidos, se ex-
pondrán al público en todas las ofi-
nas de Correos del Estado, desde el 18
del actual hasta el 25 de Agosto próxi-
mo inclusive, pudiéndose emplear li-
di tanto en el correo de la corre-
spondencia, corriente y de período,
los de la nueva moneda nacional
como los que están en uso en
la actualidad.

Art. 3.º Desde el 26 de Agosto, se
considerarán retirados de la circula-
ción y por consiguiente sin ningún valor
para el franquicio, los sellos de la emi-
sión especial mencionada, aceptándose
solamente en cargo por los actua-
les hasta el 30 de Setiembre del pre-
sente año, para cuya operación que-
dan autorizadas las oficinas depen-
dientes de esta Dirección General.

Art. 4.º Oportunamente se designa-
rá la forma en que debe anularse el so-
brante de la emisión especial, una vez

retirada definitiva de la circulación.

Art. 5.º Que por la 3.ª División se provea de los valores indicados, a todas las oficinas del ramo.

Art. 6.º Hágase saber a quienes correspondan, insértese en el libro respectivo y archívese.

P. A.
E. U. Fernandez
Sub-Director

Una cuestión constitucional

La Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales, registra en su número de anteayer, entre otros trabajos muy interesantes, un artículo constitucional escrito por el doctor don Pedro Bustamante, que es de aplicación a la reforma de la carta orgánica del Banco de la República, que discute a estos proyectos en la Cámara de Senadores.

Dice el artículo 17 de la Constitución de la República, que a la Asamblea General compete: "aprobar o reprobado la creación y el funcionamiento de cualesquiera Bancos que hubieren de establecerse. No obstante la generalidad de estos términos, véase de qué manera resuelve la cuestión de los Bancos de Estado el catecismo de aquel distinguido parlamentarista:

"A qué esp. cie. categoría de Bancos se refiere el artículo 17 del artículo 172-A los Bancos constituidos por sociedades particulares. Pues qué? La Constitución prohíbe el establecimiento de un Banco de Estado. Si señor. Bastaría para eso que no autorizara, expresa o implícitamente al menos, dicho establecimiento; pero además la Asamblea Constituyente o prohibió de una manera formal y categórica, pues al discutir aquel período se declaró expresamente, y en tal concepto fué votado y sancionado el preterito período, que el establecimiento de Bancos no es atribución del Ejecutivo, y si solo de sociedades particulares, y que a éstos es a los que se refiere el período en discusión."

En la publicación de las actas de la Asamblea Constituyente, que hizo el señor Nova en 1870 y que fué declarada oficial, figura de acuerdo con la doctrina del doctor Bustamante estas palabras: "Puesto en discusión el período 17, el señor Masini observó, que en este período se hacía al Poder Ejecutivo para crear bancos reservándose la Asamblea General aprobar o reprobado los reglamentos y decretos que la Comisión esplanasen en esta parte sus conceptos. El señor G. García, dijo: Que el establecimiento de bancos no era atribución del Ejecutivo y si solo de sociedades particulares, y que a éstos es a los que se refiere el período en discusión. Dado el punto por suficientemente discutido, se votó el período, y fué aprobado."

Ya sabemos que las disposiciones constitucionales están en desuso, empezando por la que confiere al pueblo la elección de senadores y diputados que ha sido sustituida por la práctica concejivista o canchibista de constituir asambleas mediante san. Los decretos administrativos que los favorecidos llamados diplomados, aunque hay algunos bastante francos, como el señor diputado don Eduardo Flores, que no pueden cometer la falta cuando a guisa había en plena Cámara de elecciones populares.

Para tiene así mismo importancia la interpretación sustentada por el doctor Bustamante, uno de nuestros constitucionalistas más distinguidos por su preparación intelectual y la profundización de sus juicios. Así cuando la tetría del artículo 17 es muy general, la declaración del miembro informante señor García, hace discutible el derecho que se atribuye a la Asamblea para convertir en ley lo que el Poder Ejecutivo y daría base a debates muy interesantes en un Cuerpo Legislativo que tuviera autonomía y no pasara por cabeza agachada.

MACETILLA

Las verdades

Quizás sean las verdades una de las principales exterioridades de todo pueblo, cuyos cimientos se levantan en un pueblo.

Es agradable ver las verdades bien delineadas, espaciosas y limpias y estando así es indudable que engalanan mucho a la población.

Si embargo suelen verse verdades bien delineadas, pero no niveladas; o bien verdades espaciosas y con los demás condiciones que la hacen tomar el nombre con justicia, pero llenas de yuyos o pichas casuales, que impiden el tránsito a la vez que les quita el aspecto a la propiedad a que pertenecen.

—Vamos a tener, que arreglar sin pérdida de tiempo nuestras verdades y limpiarlas pues no hay que esperar a que se ordenen (ó más te según el caso) por habernos olvidado de un requisito a que está obligado todo propietario.

Manos a la obra

Ayer poco antes de los 8 a. m. es peraba a los concurrentes de la localidad una máquina del Ferro-Carril Norte, con sus correspondientes wagones a las personas que van a las fiestas de Yacaré.

Entre las personas que se embarcaban vimos a las siguientes: el Sr. Jefe Político Coronel D. Manuel M. Rodríguez, Escribano Público Don Federico Rivas, Doctores Sanguinet, D. José Gil, Don Dionisio Ipar D. R. de "El Anunciador", Doctor Maciaco, Sr. Palmieri, Comandante Rovira, Sr. Pereda y Don F. Goni, Don Francisco Otero y Don Fructuoso T. Leal.

La banda de música acompañaba a los concurrentes, cediendo gloriamente por el Señor Jefe Político.

En viaje

Ayer partió con destino a varios puntos de la frontera en cumplimiento de sus deberes el Inspector de las Aduanas de la Frontera Norte Don Arturo W. Mata.

Acompañado tres empleados de la Repartición a su cargo.

Idas y venidas

Silieron por tren del 10 los señores Nicolás González, Domingo Mitán, Pedro Sanguinetti y Cayetano Cutorami, con destino a Tres Cruces los dos últimos, para seguir a Yacaré.

Feliz viaje

Por el mismo tren llegaron los señores Gabriel Retamero, Antonio Seremini, Don Federico Peró y Señorita Teófilo Castillo, de varios puntos y del Silo D. Pedro Arregui.

Salida

Refacción de un camino Siguen muy adelantados los trabajos de la compostura del camino que pasa al lado de la casa de comercio de Don Dario Carballo.

Bien por la Junta E. Administrativa.

Desertores

El 14 del actual estalló la Banda de música en el Saladero del Sr. Clouzet con motivo del baile dado por el mismo Señor en la casa de habitación del Sr. Gerente Da R. Riviere, desertaron los músicos Juan Til, Bruno Lopez y Cabo Dias.

Cinco años que ya han sido prehenidos por las autoridades brasileras, que acusan de los entregados bre-

Ecas Sociales

DE

Baptista

Huesped

Llegó a la ciudad vecina el Sr. Juan Pedro Barao, Sargento Mayor del 2.º cuerpo provisto.

Lo saludamos

Para Buenos Ayres. Días pasados se ausentó de Baptista la distinguida señora Blanca S. G. dice acompañada de su hijo Aníbal.

Buen viaje

Mañana tendrá lugar en el teatro el concierto de órgano "Qui Rayes" el año pasado, en el que participó el pianista Sr. Nery a favor de la Iglesia matriz de aquella ciudad.

Concierto

En esta villa se han repartido algunas invitaciones y no dudamos que asistirán muchas personas, pues promete estar espléndido según puede verse por los programas que se hacen.

No faltar pues y así se estrecharán más los vínculos de amistad entre estos pueblos vecinos, correspondiendo a la vez a la gloriante invitación.

ROJANA Y EL RUISEÑOR

Extiende Febo sus rayos Emoludos

Por el amor vergel

Luce con sus resplandores Los colores

El jaspado clavel

Paseando está Rojana Mas galana

De la gracia y el jazmín

Y deshoja deshoja Blanca rosa

Que fué encanto del jardín

Cubre su hocicheira frente Transparente

Liger velo de tul

De p. rlas y oro cuajado: Fué bordado

En la opulenta Estambul

Se inclina el árbol florido Oloroso

Ante tan rara beldad

En tanto que ella aligida Y abatida

Llora su infelicidad

De que me sirve la vida Si oprímida

E t el alma de pesar?

Para mi no brilló un día De alegrías

Es mi destino llorar

Tengo un padre cariñoso, Blandoso

Me hizo dueño de este eden

Soy reina del bosquecillo Y el solilo

De este magnífico arén

Cien coronas de esmeraldas Y guirnaldas

Y guirnaldas

Y cenizas en mi sien, Tengo eslavos y pringosas

Que aflores

Desean todos mi bien. Mis nada alivia mi pena

Me serena

Me angustiada corazon, En vano he pedido al cielo

Un consuelo

Un térrito a mi aflicción. De pintada mariposa

Siempre hermosa

Dice, dulce ruseñor, ¿Que le falta a mi ventura?

A mi hermosura?

¿El ave responde? —Amor. Manuel. CAMERONEO.

Sección Telegráfica

(EPECIAL PARA "EL DERECHO")

Montevideo, Julio 18 de 1896

Recibido a las 1.55 p. m.

Hicieron grandes preparativos para la inauguración de la estatua de Don Joaquín Suárez, esta tarde.

Formará el ejército de diez mil hombres.

Estupidos arrojados repartidos: anoche dicen concuadanos llegó momento obrar hágamos votos por nuestro triunfo.

18 de Julio en la Plaza Independencia viva libertad y no prevenciones.

Autores persiguen seguramente a temerizar timidos para deslucir la fiesta de aquella ciudad.

Comisionado financiero Lessa telegrafió al Gobierno dando concluida la obra Landras Padiendo permiso para regresar y consediósele.

Ayer telegrafió C. del al G. bierro ofreciéndole adelantar 20 mil Libras esterlinas a cuenta de lo que tiene que entregar por empréstito.

El Ministro de Hacienda contestó agradeciendo, sin aceptar. Consideran demasiado innecesario anticipo.

Seis mil nacionalistas anoche hicieron manifestación a favor de la república y fundaron el "E. Nacional".

Siguen en buen pie los tratos de las Empresas Miliand Central rebajas de tarifas y mercederías.

Ello Janeiro 18

Cambio en Rio Janeiro 9/16 a 9/38 mas bien flojo.

Preocupa la atención del Gobierno Central la situación política de Rio Grand, coacción y oposición contra Castillos.

En reemplazo de Cantuaria nombró Comandante militar de Rio Grande al General Carlos Eugenio Andrade Guimarães.

Cuba 18

Confirmando la noticia de que José Maceo fué fusilado por los cubanos, previo consejo de guerra, declarando culpable de desacatos a los superiores.

Ignorase actitud asumida por Antonio Maceo.

En la Habana ha habido mas prisiones cúmplices revolucionarios.

El Correspondiente

AVISO

Administración de Rentas

Se previene a quienes corresponden, que desde el día 8 de Julio próximo se dará comienzo a la revisión de los diversos impuestos que recauda esta Administración.

San Eugenio Junio 30 de 1896

El Administrador

Venta de un solar

El espléndido solar que se halla ubicado en la calle 33 esquina a Libertad, hacia la cruz con la Plaza Nueva, se vende.

La persona que desee obtenerlo debe dirigirse al Sr. Marcos Viera, dominado en frente la Agencia del Saladero.

AVISO

Administración de Rentas

Se previene a quienes corresponden, que desde el día 8 de Julio próximo se dará comienzo a la revisión de los diversos impuestos que recauda esta Administración.

San Eugenio Junio 30 de 1896

El Administrador

Venta de un solar

El espléndido solar que se halla ubicado en la calle 33 esquina a Libertad, hacia la cruz con la Plaza Nueva, se vende.

La persona que desee obtenerlo debe dirigirse al Sr. Marcos Viera, dominado en frente la Agencia del Saladero.

AVISO

Administración de Rentas

Se previene a quienes corresponden, que desde el día 8 de Julio próximo se dará comienzo a la revisión de los diversos impuestos que recauda esta Administración.

San Eugenio Junio 30 de 1896

El Administrador

En so firmado a Don Eduardo M. Castro, Escribano Público, se hace saber al público que la apertura de la sucesión intestada de Don Pedro Peruche, llamada a los herederos que se encuentran en esta ciudad, don'tiendo sus derechos con los justificantes por correspondencia y dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que ha iere lugar por derecho.

San Eugenio Mayo 19 de 1899

Manuel Paseyro Uet

Escribano Actuario

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. de Departamento de Artigas, Dr. Don Teófilo Domingo Piñeyro, se cita y emplaza a los Señores Ocasitas y Lzabal 6 a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos del intestado de Leonardo Elordi.

San Eugenio, Junio 18 de 1896.

Manuel Paseyro Uet

Escribano Actuario

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L. de Departamento de Artigas, Dr. Don Teófilo Domingo Piñeyro, se cita y emplaza a los Señores Ocasitas y Lzabal 6 a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos del intestado de Leonardo Elordi.

San Eugenio, Junio 18 de 1896.

Manuel Paseyro Uet

Escribano Actuario

Administración

Departamental

DE RENTAS

De acuerdo con el aviso publicado por la Dirección de Impuestos con fecha 7 de Marzo último, se previene a quienes corresponden que desde el 8 de Junio actual será obligatorio en este Departamento, el pago del impuesto interno de consumo a los cigarrillos y tabacos, corriendo desde esa fecha todos los términos establecidos en el Decreto de 2 de Enero último.

San Eugenio Junio 6 de 1896

José A. Vínabal

Administrador de Rentas

Edicto

Por mandato del Sr. Juez L. de Departamento de Artigas, Dr. Don Teófilo Domingo Piñeyro, se hace saber al Público que el día veinte del corriente a las cuatro p. m. el martillero Don Abel Cobo, asistido del actuario, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Urbana casa de material con el terreno en que está edificada, compuesto de dicho terreno de veinte y cinco metros, setecientos sesenta y cinco metros, por cincuenta y dos metros noventa y cinco metros de fondo. 1.º Oeste por donde lindan con Don Antonio Tavera y que por ser esquina son también de frente al Sur a la calle Santa Rosa y por el Norte Don Francisco García. El solar número uno de la manzana número ciento treinta y ocho del plano de la Planta Urbana de esta Villa, con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de una gran superficie de mil ochocientos cuarente y cuatro metros, setenta y cuatro metros cuadrados, o sean cuarenta y dos m.², noventa y cinco centímetros por cada veinte, formando e quina las calles de Santa Rosa y Dayman, lindando por el Oeste con Don José Lloveras y por el Norte con el anterior destinado. Se previene que el remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado y que el mejor postor en garantía de su oferta obara el 10.º del precio de venta y se manda vender en los subseguimientos por Don Ramón Rivera y Compañía contra Don Eduardo M. Castro, por ejecución de hipoteca. San Eugenio, Julio 1.º de 1896.

F. L. L. E. b.

Rectificación de partida

Por disposición del Sr. Juez L. de Departamento de Artigas, Dr. Don Teófilo Domingo Piñeyro, se hace saber al Público que la rectificación de la siguiente partida: "En el Registro del Estado Civil a los seis de la tarde del libro C. de Delenciones llevado por el Juzgado de P. de la 3.ª Sección del D. de Departamento de Artigas en el año 1892, existe la siguiente partida: Al margen N.º 12 En Carlos Cano y el día diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos y veintea y dos a las dos horas de la tarde, Par ante mi Manuel Becalier, Jefe de Paz de la 3.ª Sección del D. de Departamento de Artigas y Of. del Estado Civil comparecieron: Don Alejandro Conty, de treinta y siete años de edad de estado casado, de nacionalidad Oriental de profesión criador de vacas de la 3.ª sección del Silo; Don Sixto de Souza, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de nacionalidad Oriental, de profesión criador y vecino de la 1.ª sección de Artigas, declarando que a los nueve de la tarde de la misma día catorce de Setiembre y en Casillero Chico, habiendo Don Ygnacio de Souza, de nacionalidad brasileira, de sesenta y cuatro años de edad, de estado casado y de profesión propia de su sexo de cons. cencia de enfermedad desconocida, según consta del certificado del Teniente Acade, que queda archivado. Que la finada era hija legítima de Don Alejandro José de Souza, brasileiro y de Dona Carolina de Freitas, brasileira y fallecidos, así mismo se hace constar que el primer de-clarante era yerno de la finada y e segundo sobrino, y deponenue hijos Alejandro, Marliño, Guillerma, Josefina, America, José Manuel, B. e. maventura y Juan R. Flores, Le. esta acta la firmaron conmigo los declarantes y testigos. Alejandro Conty, Sixto de Souza, Manuel Becalier, Jefe de Paz. Concedida bien y fielmente con el original de su tenor que se archiva en esta Oficina y al que en caso necesario me remito, de que certifico.

San Eugenio, Abril 25 de 1895.

Silvio Garberini—Secretario

Se hace constar que la rectificación consiste en que el verdadero nombre de la partida inserta es Ygnacio Candia de Freitas y no como se expresa en dicha partida, haciéndose saber que se admitirá a contradicción a cualquier la que se presente.

San Eugenio, Julio 10 de 1896.

Ambrosio S. Mirand

Escribano Público

Aviases Profesionales

CIRINO ALVES

ABOGADO

San Eugenio

MANUEL GIL RIVERA

MEDICO Y CIRUJANO

Plaza Principal

Dr. Pedro Sanguinetti

Médico—Cirujano de la facultad de París.

Horas de consulta de 2 a 4 de la tarde.

San Eugenio

FLORENCE VIDAL

ABOGADO

AMARO F. RAMOS

PROCURADOR

Estudio Calle Progreso a Plaza Nueva

se Encargan de la dirección de Ases judiciales.

San Eugenio

LUIS DOMINGUEZ

PROCURADOR

CALLE LIBERTAD SAN EUGENIO

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Progreso

Tres Cruces-Departamento de E.A.M.S.